

MENDOZA, **15** MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2737/18 caratulada: "ESPINOZA, Jorge G. S/Acreditación materias optativas "Taller Cerámico I". Carrera de Diseño Gráfico".

CONSIDERANDO:

Lo informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Jorge Gabriel ESPINOZA (Registro N° 18.764) la asignatura "Taller Cerámico I" con una carga horaria de DOSCIENTAS DIECISÉIS (216) horas con validez a UN (1) espacio curricular optativo del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S..

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **96** — —

F. A.
ecm.
<i>d</i>

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO ESUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO